



Acta de posesion del Regidor 2.º } En la Villa de Ycaha à las
 à Pedro Puche Campos } once de Mayo de mil ochocientos
 en lugar de Juan Mañ } treinta y cinco, acordado
 el Ayuntamiento en las Salas Cap.º compuesto de los
 señores D.º q.º abajo suscribers, à efecto de dar
 la posesion al Sr. Pedro Puche Campos del
 empleo de Regidor Segundo por el Sr. D.º J.º J.º
 nombramiento del Sr. Acordado, en lugar de Juan
 Mañ q.º lo desempeñaba, segun consta del
 oficio q.º queda enido à este libro capitular
 del Sr. Sr. de D.º Sr. Acordado, estando pre-
 sente el referido Pedro Puche Campos, enterado
 del contenido de este oficio dijo: Que siendo como
 es notorio q.º por razon de su larga familia, y
 de ser costisimo sus bienes, depende precisamte
 su subsistencia de su diario y continuo trabajo en el
 campo, no ha debido ser propuesto y elegido, ni
 es compatible este cargo con sus circunstancias, por
 lo qual protesta no le pare perjuicio este auto
 de posesion q.º se le va à conferir à q.º solo se pres-
 ta por la necesidad de obedecer. y habiendole
 admitido el Sr. Jefe de esta protesta en qualun-
 to ha lugar en D.º, tomó juramento al Sr. Puche
 q.º hizo conforme à D.º, y se le interrogó si
 bajo su cargo se ha de desempeñar bien
 el of.º de el empleo de Regidor seg.º por el

